



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/ne

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **12 DE JULIO DE 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2018.”

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Planes y Cooperación Provinciales, Vías y Obras, Medio Ambiente, Aguas y Montes, Agricultura, Ganadería y Maquinaria, D. José Antonio de los Mozos Balbás, de fecha 4 de julio de 2018 y teniendo en cuenta que con fecha 2 de abril de 2018, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, aprobó las Bases de la Convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario para el año 2018, las cuales fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS 393270 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 76, de fecha 19 de abril de 2018).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con fecha 4 de julio de 2018, con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Excluir las solicitudes presentadas por la Asociación de Fabricantes de Morcilla de Sotopalacios, la Asociación para la Promoción de la Alubia Roja de Ibeas, la Asociación Amigos de Fresno de Río Tirón, la Asociación Amigos de Torresandino y la Asociación Pueblos de San Vitores, por referirse a ferias ya subvencionadas dentro de la Convocatoria dirigida a Entidades Locales para el mismo fin (Convocatoria resuelta según Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de mayo de 2018), incumpliendo por tanto los criterios de compatibilidad establecidos en la Base 5.4 de la Convocatoria.

Segundo.- Conceder, tal y como se establece en la Base 6.2 de la Convocatoria, las siguientes subvenciones para actividades del año 2018:

Nº expediente	Entidad	C.I.F.	Actividad	Subvención
FENT2018/02	Junta y Hermandad Serrana Ibérica de la Cabaña Real de Carreteros	G09362898	Exposición Forestal del Sistema Ibérico (IBERFOREXPO)	3.000,00 €
FENT2018/03	ASAJA Burgos	G09048158	Fiesta Reivindicativa del Cordero y el Lechazo de Burgos	3.000,00 €



Nº expediente	Entidad	C.I.F.	Actividad	Subvención
FENT2018/06	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Cereza	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" (Miranda de Ebro)	3.000,00 €
FENT2018/07	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Cereza	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" (Burgos)	3.000,00 €
FENT2018/08	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Cereza	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" (Aranda de Duero)	3.000,00 €
FENT2018/09	Fundación Oxígeno	G09378464	Mercado Autóctono: Sano, Sostenible, Solidario	3.000,00 €
FENT2018/10	Club Español de Amigos del Perro Perdiguero de Burgos	G09057985	Concursos y Exposiciones del Perro Perdiguero de Burgos	2.318,21 €
FENT2018/12	Asociación Amigos de Frías	G09041807	Concurso-Exposición Hortícola y Artesanal Ciudad de Frías	1.425,00 €
FENT2018/13	Consejo Regulador de la Denominación de Origen Arlanza	Q0901212A	Fiesta de la Vendimia de la Denominación de Origen Arlanza	2.900,90 €
FENT2018/14	Consejo Regulador de la Denominación de Origen Arlanza	Q0901212A	Jornadas de exposición de los vinos de la Denominación de Origen Arlanza	2.794,63 €

Tercero.- Disponer el gasto por un importe global de 27.438,74 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a entidades sin fines de lucro para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, durante el año 2018, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 44.4190.489.00 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2018."

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 16 de julio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M^a González de Miguel



SR. JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-